

DECRETO N°           E-1429/2014           /

COLINA, 13 de junio de 2014

**VISTO:** Acuerdo N° 69 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 (periodo 2012-2016) de fecha 13 de junio de 2014,; La invitación de Iter Chile que invita a participar en el curso taller "Remoción de concejales por notable abandono de deberes" Nuevo Régimen Jurídico y Responsabilidades según Ley 20.742 a realizarse en la ciudad de Iquique entre los días 23 al 25 de junio de 2014; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 69 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 18 (periodo 2012-2016) de fecha 13 de junio de 2014, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de ITER CHILE para que participen los concejales que se inscriban en el curso taller "**Remoción de concejales por notable abandono de deberes**" Nuevo Régimen Jurídico y Responsabilidades según Ley 20.742, a realizarse en la ciudad de Iquique entre los días 23 al 25 de junio de 2014.  
La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**  
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 69-2014.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: La invitación de Iter Chile que invita a participar en el curso taller "Remoción de concejales por notable abandono de deberes" Nuevo Régimen Jurídico y Responsabilidades según Ley 20.742 a realizarse en la ciudad de Iquique entre los días 23 al 25 de junio de 2014; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de ITER CHILE para que participen los concejales que se inscriban en el curso taller "**Remoción de concejales por notable abandono de deberes**" Nuevo Régimen Jurídico y Responsabilidades según Ley 20.742, a realizarse en la ciudad de Iquique entre los días 23 al 25 de junio de 2014.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

E - 2429/2014  
A - 69  
S - 13  
13-06-14

**CURSO – TALLER**  
**“REMOCION DE CONCEJALES**  
**POR NOTABLE ABANDONO DE DEBERES”**  
**Nuevo Régimen Jurídico y Responsabilidades según Ley 20.742**  
**Iquique, 23 al 25 de Junio 2014**

**DIRIGIDO A:**

- Alcaldes - Alcaldesas
- Concejales -Concejales
- Administradores Municipales
- Secretarios Municipales
- Directores de Finanzas, Control y Jurídicos
- Funcionarios Municipales vinculados a la temática.

**OBJETIVO GENERAL:**

- Conocer los aspectos generales y particulares de la última modificación introducida por la Ley 20.742 a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Conocer la responsabilidad que implica el ejercicio del cargo de Alcalde y Concejales

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Al finalizar el Taller los participantes estarán en condiciones de:

- Conocer el sentido y alcance del concepto de “Notable Abandono de Deberes” como nueva causal de responsabilidad a que están afectos los Concejales a partir de la Ley 20.742.
- Apreciar el marco normativo regulatorio y su aplicación práctica en torno a las nuevas atribuciones del Concejo Municipal.
- Conocer la tramitación de requerimiento por remoción de Alcaldes y Concejales ante el TER
- Compartir Fallos Judiciales y Jurisprudencia Administrativa sobre la materia

## PROGRAMA:

Lunes 23 de Junio 2014

16:00 – 17:30 Hrs.      **Acreditación participantes y entrega materiales**

Martes 24 de Junio 2014

**MODULO I                      DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN CHILE**

09:00 – 10:30 Hrs.      - Las Municipalidades y Administraciones del Estado  
- Funciones y Obligaciones Municipales  
- Organización Interna Municipal  
- Funciones y Competencias

10:30 – 11:00              **Coffe Break**

**MODULO II                      CONCEJO MUNICIPAL A LA LUZ DE LA LEY 20.742**

11:00 – 13:30              - Fortalecimiento del Concejo Municipal  
- Principales características del Concejo  
- Atribuciones del Concejo  
- Herramientas y Medios de Apoyo para desempeño de funciones  
- Fortalecimiento Rol Fiscalizador, Normativa y Resolutivo

13:30 – 15:00              **Réceso Almuerzo**

**MODULO III                      NUEVO REGIMEN REGULATORIO DE CONCEJALES/AS**

15:00 – 16:30              - Incompatibilidades para ser Concejal  
- Inhabilidades para ser Concejal  
- Causales de cesación en el cargo de concejal  
- Notable abandono de Deberes como nueva causal.  
- Deber de Asistencia  
- Derechos de los Concejales en razón de su cargo ( Dieta, Asignación Anual)  
- Derecho a la Capacitación.

16:30 – 16:45              **Coffe Break**

**MODULO IV                      RESPONSABILIDAD POLITICA Y PROBIDAD ADMINISTRATIVA**

16:45 – 18:00              - Definición Probidad Administrativa  
- Obligatoriedad Normas Probidad  
- Relación entre Probidad y Responsabilidad Administrativa  
- Contravenciones al Principio Probidad Administrativa. Análisis.  
- Concepto de "Graves Infracciones a la Probidad"  
- Dictámenes Contraloría

**Miércoles 25 Junio 2014**

**MODULO V**

**REMOCION DE ALCALDES**

09:00 – 10:30

- Concepto General de Responsabilidad Política
- Causales de Remoción Alcaldes
- Concepto de "Notable de Abandono de Deberes"
- Concepto de "Faltas graves a la Probidad Administrativa"

10:30 – 11:00

Coffe Break

**MODULO VI**

**NOTABLE ABANDONO DE DEBERES Y REMOCION DE CONCEJALES**

11:00 - 13:30

- Causales de remoción de Concejales
- Cuando incurre un Concejala/a en Notable Abandono
- Titulares de la acción de remoción
- Remoción y Cesación en el Cargo
- Inhabilidades sobrevivientes
- Incapacidades

13:30 – 15:00

Receso Almuerzo

**MODULO VII**

**PROCEDIMIENTO DEL REQUERIMIENTO**

15:00 – 16:30

- Requerimiento al TER de Remoción Alcaldes y Concejales
- Comparecencia
- Etapas del Procedimiento y de Publicidad
- Medios de Prueba
- Fallo
- Apelación al TRICEL
- Procedimiento ante el TRICEL, obligaciones y cargas procesales

16:30 – 16:45

Coffe Break

**MODULO VIII**

**TALLER PRÁCTICO**

16:45 – 18:00

- Análisis de fallos TRICEL y TER

18:00 – 18:30

Cierre y Certificación

**METODOLOGÍA:**

Se utilizará metodología de Taller, combinando la presentación de aspectos normativos mediante clases expositivas, análisis de casos y revisión de jurisprudencia, junto con la intervención activa de los participantes posibilitando el razonamiento y la aplicación de lógica jurídica para resolver planteamientos y dudas concretas en razón de las distintos municipios de los que provienen los alumnos.

**COSTOS DE INSCRIPCIÓN:**

Cada participante deberá pagar la suma de \$295.000 que comprende la entrega de los siguientes productos y servicios:

1. Participación en Curso
2. Pendrive con material digitalizado de trabajo.
3. Bolso, agenda y bolígrafo
4. Refrigerios/Coffee break
5. Certificación.

**INFORMACIONES E INSCRIPCIONES:** Todos los interesados en participar deben enviar la ficha de inscripción adjunta a esta convocatoria a ITER CHILE por correo electrónico a [contacto@iter.cl](mailto:contacto@iter.cl) - [aalbornoz@iter.cl](mailto:aalbornoz@iter.cl)

**PLAZO MÁXIMO INSCRIPCIÓN:** 16 De Junio de 2014 (cupos limitados)

Recuerde que sólo asegura su participación mediante la emisión de la correspondiente orden de compra.

**IMPORTANTE:** Iter Chile se reserva el derecho de reprogramar la actividad o suspenderla de no reunirse el mínimo de 10 participantes para su realización.

CURSO- TALLER

"REMOCIÓN DE CONCEJALES X NOTABLE ABANDONO DE DEBERES "

Iquique, desde el 23 al 25 de Junio de 2014

Datos Participante			
Nombre Completo			
Rut		Fecha de Nacimiento	
Estado Civil		Cargo	
Celular		Fono + Cód. de área	
Dirección particular			
Correo Electrónico			
Datos Municipalidad			
Nombre			
Rut			
Dirección			
Fono + Cód. de área		Fax	
Procedimiento a seguir para su inscripción			
<p>A) Se ruega enviar ficha de inscripción para reservar cupo.</p> <p>B) Emitir y remitir a ITER CHILE, orden de compra respectiva, ITER CHILE, inscrito en chileproveedores, RUT 76.156.599-0</p> <p>C) Realizar pago antes del 23 de Junio de 2014, según indicaciones.</p> <p>D) Las anulaciones, <u>SÓLO</u>, serán aceptadas por escrito hasta el día 13 de Junio, de lo contrario, se facturará el valor total del Curso.</p> <p>E) ITER, se reserva el derecho de suspender el Curso, de no contar con el número mínimo de personas para su ejecución.</p>			
Forma de pago			
<p>a) El pago de \$ 295.000 (p/p), debe ser realizado de manera PREVIA a la ejecución del Curso, mediante cheque nominativo a nombre de e ITER CHILE, y depositado en Cuenta Corriente N° 240-13755-08 Banco Chile, sólo hasta el día 23 de junio de 2014.</p> <p>b) NO SE ACEPTAN ORDENES DE COMPRA, con el objeto de garantizar pago a fecha.</p> <p>c) La inscripción incluye: Participación en Curso, Certificación, bolso, agenda, bolígrafo, pendrive y coffe break.</p>			

\_\_\_\_\_  
Firma Participante

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre de Quien Autoriza